



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 1100140030522020200050400

En atención a la solicitud que antecede, se dispone:

Por secretaría, librese misiva con destino a la POLICIA NACIONAL – SIJIN, a fin de informarle la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas EGM 683 -según lo ordenado en auto del 1º de octubre de 2020 (pág. 43)-, el cual deberá ponerse a disposición en los parqueaderos CAPTUCOL, conforme a lo informado por la apoderada judicial de la parte actora, en la documental vista a páginas 73 a 80.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf198598ecd839ba0af234086a05f8ed85578bf2ab3ad8c4095d251440175714**

Documento generado en 04/03/2022 09:32:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>